

***CERTAMEN DE POESÍA
FRANCISCANA***

2026

*VIII Centenario del tránsito de
san Francisco*

BASES

1226 — 2026
Franciscus
Ochocientos años de la muerte de San Francisco

InTer



ESCUELA SUPERIOR
DE ESTUDIOS
FRANCISCANOS

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Bases de participación (2026)

1. Convocatoria

La Comisión Nacional de los Centenarios Franciscanos, integrada por miembros de la Escuela Superior de Estudios Franciscanos (ESEF) y representantes de la Federación Interfranciscana de España, convoca el I Certamen Internacional de Poesía *san Francisco de Asís* con el objetivo de promover la creación literaria en lengua castellana y facilitar el acceso a la publicación de nuevas voces.

El nombre del premio rinde homenaje al hermano, santo y poeta Francisco de Asís, en el octavo centenario de su tránsito.

2. Personas destinatarias

Podrá concurrir cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, con obras escritas en lengua castellana y no publicadas con anterioridad ni total ni parcialmente en ningún medio, ni digital ni impreso.

3. Obra: extensión y requisitos de originalidad

- Cada participante podrá presentar una sola obra.
- Extensión: entre 500 y 1000 versos. Cuerpo 12 e interlineado 1,5.
- Las obras deberán ser rigurosamente originales e inéditas, no publicadas total ni parcialmente en ningún soporte (impreso o digital), incluyendo blogs, redes sociales, revistas, autoediciones o similares.
- La persona autora deberá tener la plena y libre disposición de todos los derechos de explotación de la obra.
- Las obras deberán estar libres de compromiso con otros premios o contratos editoriales.
- Si, tras la presentación, la obra quedara pendiente de fallo en otro certamen y resultara premiada, la persona autora deberá informar de inmediato a la organización (centenariosfranciscanos@gmail.com) y retirará su participación en este concurso.

4. Tema y forma

El poemario se enmarcará en la espiritualidad franciscana, interpretada de manera amplia y abierta, pudiendo inspirarse en elementos como:

- relación con el Dios revelado en la persona de Jesús
- bondad y humanismo
- diálogo con la cultura
- sencillez y profundidad, alegría y esperanza
- gratitud por la belleza de la creación
- propuestas alternativas y pensamiento crítico
- cercanía a las personas empobrecidas y construcción de la paz
- cuidado de la Tierra

5. Presentación y envío

El envío se realizará exclusivamente por correo electrónico a: centenariosfranciscanos@gmail.com

5.1. Documentación a remitir (dos archivos PDF, máx. 2 MB cada uno)

a) POEMARIO

- Formato: PDF, sin firma ni datos personales. El archivo será nombrado con el título de la obra.
- Paginado y con título de la obra en portada.
- Recomendación de formato: fuente Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5 cm.
- Sin marcas identificativas (agradecimientos, dedicatorias con nombres, notas biográficas, metadatos del archivo, etc.).
- Se admiten breves epígrafes o citas siempre que no identifiquen a la persona autora.

b) FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

- PDF cumplimentado y firmado con los datos personales y la declaración responsable de originalidad y titularidad de derechos (ver el formulario en el anexo).
- Para garantizar el anonimato, se recomienda añadir un lema/pseudónimo, que deberá coincidir con el indicado en el poemario (portada o primera página).

Asunto del correo: Certamen Internacional de Poesía San Francisco de Asís 2026 –
[TÍTULO DE LA OBRA]

La organización no se hace responsable de fallos de envío no imputables a la misma.

6. Calendario

- Apertura de la convocatoria: día siguiente a la publicación de estas bases en <https://escuelafranciscana.org/>
- Cierre de la convocatoria: 4 de octubre de 2026, 23:59 (hora peninsular española). No se admitirán obras recibidas fuera de plazo.
- El fallo del certamen se anunciará antes de que acabe el año 2026.

7. Premio

Se concederá un premio único e indivisible dotado con 4.000 €, sujeto a las retenciones legalmente aplicables en España. El premio conlleva la publicación de la obra en Editorial Capuchinos, colección ESEF, y la entrega de 25 ejemplares a la persona ganadora, considerándose dicho importe como pago único de los derechos de autor correspondientes a la primera edición. El abono del premio se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la persona ganadora.

8. Derechos de edición

La persona autora de la obra premiada cede en exclusiva a la Fundación Escuela Superior de Estudios Franciscanos y a la Editorial el derecho de explotación de su poemario en su primera edición, comprensivo de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en los términos legales y contractuales que se formalicen. La primera tirada será, como mínimo, de 300 ejemplares. La editorial determinará el formato (papel/digital), el diseño y la distribución.

9. Selección, jurado y fallo

- Un Comité de lectura realizará una preselección de las obras recibidas.
- El Jurado, integrado por (poetas de reconocido prestigio, personas del ámbito literario y un/a representante de la Familia Franciscana) resolverá entre las preseleccionadas y emitirá su fallo inapelable durante el mes de noviembre de 2026.
- El premio podrá declararse desierto, pero no dividirse.

- Criterios de valoración: calidad literaria, originalidad y solvencia estética; coherencia y profundidad temática; adecuación a la espiritualidad franciscana; unidad del conjunto del poemario.
- La organización podrá modificar la composición del jurado por causa justificada antes del fallo.
- La persona premiada se compromete a asistir al acto público de entrega y a participar en una o varias actividades divulgativas organizadas por la sede, de las que será informada con antelación suficiente.

10. Obras no premiadas

Una vez hecho público el fallo, los archivos digitales de las obras no premiadas serán eliminados (incluidas copias de seguridad) y cualquier ejemplar impreso de trabajo será destruido, sin que quepa reclamación al respecto. No se mantendrá correspondencia individual sobre la valoración de originales.

11. Condiciones generales

- La presentación al certamen implica la aceptación íntegra de estas bases.
- Para facilitar la asistencia al acto de entrega, y si procede, la organización podrá reintegrar gastos de transporte debidamente justificados hasta un máximo de 300 €.

12. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa española vigente, se informa de lo siguiente:

- **Responsable:** Escuela Superior de Estudios Franciscanos (ESEF), Pista Cristo de El Pardo, 11, 28048 Madrid.
- **Finalidad:** gestionar la participación en el certamen, incluyendo la comunicación con las personas participantes, la selección de obras, el fallo y, en su caso, la edición y difusión de la obra ganadora.
 - **Base jurídica:** consentimiento de la persona participante y ejecución de medidas precontractuales/contractuales vinculadas a la convocatoria.
- **Destinatarios:** los datos podrán ser comunicados a las personas integrantes del comité de lectura y del jurado, y a la editorial responsable de la publicación en caso de resultar premiada la obra. No están previstas transferencias internacionales.
 - **Plazo de conservación:** durante la tramitación del certamen y el tiempo necesario para atender posibles reclamaciones y obligaciones legales.

- Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad.
- Contacto para el ejercicio de derechos: esefescuelafranciscana@gmail.com o la dirección postal indicada (ESEF).
- Información adicional: podrá solicitarse a través del correo de contacto.

13. Contacto

Para consultas y el envío de las obras: centenariosfranciscanos@gmail.com

Anexo. Formulario de participación

Datos personales: nombre y apellidos

DNI/Pasaporte

Fecha de nacimiento

Nacionalidad · dirección postal · teléfono · correo electrónico. Obra presentada: título · lema/pseudónimo. Declaraciones responsables:

1. Que la obra es original e inédita; no publicada total ni parcialmente en soporte físico o digital.
2. Que ostenta la plena titularidad y libre disposición de derechos.
3. Que no está pendiente de resolución ni comprometida con otros premios o contratos; o, en su caso, que se informará de inmediato.
4. Que acepta íntegramente las bases de la convocatoria.

Lugar y fecha · Firma (manuscrita o firma digital).